

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 24 de Julio de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 1594/13.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la Republica; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 58/13 de 22 de Julio de 2013 del Coordinador Municipal del Programa de 4 a 7, que solicita fondo a rendir por el monto y las razones que indica; Memorando N° 1397/13 de fecha 22 de Julio de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir, para el **Programa de 4 a 7**; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**


- 1.- Otórguese fondo a rendir para el Programa de 4 a 7, para locomoción del Establecimiento Simón Bolívar, a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Profesional Grado 5° EMS, por la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos).
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.40, Presupuesto Municipal Vigente.

**Fdo.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
HVF/MCM/cps  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dideco  
Dir. Control





MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

1594.  
24.07.13



carro.-

Alto Hospicio, 22 de Julio de 2013.

## MEMORANDUM N° 1397 / 2013

A : Sra. Rosa María Alfaro Torres  
Administradora Municipal

DE : Sra. Camila Arce Fajardo  
Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle cordialmente y mediante la presente, me permito solicitar a usted su Visto Bueno de un fondo a Rendir del Programa 4 a 7l, por un monto de \$ 50.000, el que será utilizado en gastos de locomoción Establecimiento Simón Bolívar.

Se adjunta el Memorando N° 58/2013, que respalda lo mencionado anteriormente, además se indica el número de cuenta imputable donde debe dirigirse el gasto.

Lo anterior, para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección de Desarrollo Comunitario

CAF/kfm.

Distribución:

- Archivo Administradora Municipal ✓
- Archivo Programa 4 a 7
- Archivo Dideco.



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 22 de Julio de 2013.

**MEMORANDUM N° 58 / 2013.**

A : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.  
DE : Coordinador Municipal Programa 4 A 7 / Sr. Gustavo Angel León Coñajagua.

---

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito mediante fondo a Rendir \$ 50.000. Pesos los cuales se utilizaran en gastos de locomoción del Programa 4 a 7 SERNAM, el cual se desarrolla en el Establecimiento Simón Bolívar:  
Este gasto debe ser imputado a la cuenta  
N° 1140540.

Sin otro particular, atentamente a Ud.

Gustavo Angel León Coñajagua  
Coordinador Municipal Programa 4 A 7

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
**ASISTENTE SOCIAL**  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

**Distribución:**

- Archivo Dideco.
- Programa 4 a 7.

**Dirección de Desarrollo Comunal- Municipalidad de Alto Hospicio**

Los Álamos 3056- Fono: 583101- Fono Fax: 583102 [www.maho.cl](http://www.maho.cl)  
Comuna de Alto Hospicio- Región de Tarapacá